



CONVOCATORIA "ORGULLO OAXACA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, en el ámbito de las atribuciones contempladas en el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción previstos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

CONVOCA:

I. Población objetivo a la que está dirigida

Unidades económicas, personas físicas con actividad empresarial y morales estratificadas como Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) con domicilio comprobable en el Estado de Oaxaca que busquen fortalecer su actividad empresarial a través de la vinculación con nuevos canales de comercialización.

II. Objetivo general

Contribuir al desarrollo económico estatal mediante el fortalecimiento de la competitividad de las unidades económicas (personas físicas con actividad empresarial y morales estratificadas como Micro, Pequeñas y Medianas empresas) a través de la vinculación con nuevos canales de comercialización.

III. Objetivo específico

Facilitar la vinculación comercial de unidades económicas localizadas en el estado de Oaxaca, con canales de comercialización (físicos o digitales) de alcance regional, estatal o nacional.

IV. Tipo de CONVOCATORIA

Los participantes deben cumplir con los requisitos solicitados.

V. Cobertura

Cobertura estatal.

VI. Vigencia

La presente convocatoria permanecerá abierta durante el año 2026 y podrá recibirse documentación en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Los interesados podrán hacer su registro de manera presencial.

Presencial: El lugar para la recepción de solicitudes de ingreso es la Dirección de Fortalecimiento al Mercado Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico, sita en Primer Piso del edificio 6 "Macedonio Alcalá" de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas, ubicada en Carretera Oaxaca Istmo KM 11.5 SN 7, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

VII. Requisitos

En caso de personas físicas

1. Identificación oficial vigente (Pasaporte, licencia de conducir o INE).
2. Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de entrega de esta documentación y con domicilio fiscal en el estado de Oaxaca (copia).
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positivo del SAT (Formato 32-D) con antigüedad máxima a 3 meses. (copia)
4. Certificado "Hecho en Oaxaca" de cada uno de los productos participantes. (copia)
5. Cédula de registro para la convocatoria Orgullo Oaxaca, correctamente requisitada (ANEXO A).
6. Carta compromiso, debidamente firmada por el representante legal (Anexo B).
7. Ficha Técnica de sus productos (Anexo C)
8. Carta de validación de vigencia de los códigos de barras emitidos por GS1 México.
9. Constancia de verificación de etiquetado por un organismo experto.
10. Contar con el diagnóstico de madurez empresarial de "Emétrica Central".



(Descarga formatos en <https://www.oaxaca.gob.mx/sedeco/orgullo-oaxaca/>)

En caso de personas morales

11. Además de cumplir con todos los requisitos anteriormente descritos, deberán presentar lo siguiente:
 - a) Acta constitutiva de la empresa (copia) con sus actualizaciones.
 - b) Poder o instrumento legal vigente que acredite las facultades de su representante legal (copia).
 - c) INE del representante legal.

VIII. Proceso de SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

1. Recepción de SOLICITUD DE INGRESO.
2. SELECCIÓN de BENEFICIARIOS por la Secretaría de Desarrollo Económico.
3. Quedarán seleccionadas como beneficiarias las personas que cumplan con los requisitos solicitados conforme a lo establecido en la presente convocatoria.
4. El tiempo de respuesta sobre el resultado de la participación en esta CONVOCATORIA puede ser de 15-30 días hábiles.

IX. Derechos y obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios tendrán derecho a:

1. Participar en las mesas de negocios con compradores regionales y/o agentes de los CANALES COMERCIALES con las que la Secretaría de Desarrollo Económico mantiene un convenio de colaboración.
2. Formar parte de las etapas de preparación y pilotaje de los productos.
3. En caso de que sean productos aptos y/o pertinentes para la cobertura regional, estatal o nacional y van acordes a los intereses de los canales comerciales identificados, los beneficiarios podrán ingresar a las etapas de selección rumbo a la incorporación como proveedor formal de estos puntos de venta.
4. Asesoría y acompañamiento para la mejora, adaptación y/o atención de la regulación de los productos que lo requieran para su adecuada participación en mesas de negocios de alta especialización.
5. Pertenecer al catálogo oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico "Orgullo Oaxaca".

Los participantes estarán obligados a:

- Ostentar la información nutrimental, sellos de salud y demás distintivos necesarios para la comercialización de los productos.
- Dar seguimiento y estar pendientes de todo el proceso para la incorporación de su producto en las distintas etapas del PROGRAMA.
- Proporcionar (en caso de aplicar) información sobre sus ventas facturadas, desplazamientos de productos, órdenes de pedido consolidadas, etc., que sea requerida por la Secretaría de Desarrollo Económico para fines estadísticos y de análisis.
- Proporcionar todos los documentos solicitados por la Secretaría de Desarrollo Económico, que amparen la calidad y regulación de sus productos.

X. Lugar y fecha de recepción de la SOLICITUD DE INGRESO

Lugar	Domicilio	Fechas de recepción
Secretaría de Desarrollo Económico	Dirección de Fortalecimiento al Mercado Interno, ubicadas en Primer Nivel del Edificio 6 "Macedonio Alcalá", que ocupa la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, sita en Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Carretera Internacional Kilómetro 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, con número de atención: (951) 501 5000 extensión	La presente convocatoria estará vigente a partir del 03 de febrero y durante todo el año 2026



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"*

	12131 y 12387.	
--	----------------	--

XI. Contacto de atención.

En las Instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, o a través de los siguientes teléfonos y correo electrónico:

Teléfonos: (951) 501 5000 extensión 12131 y 12387.

El trámite de registro es estrictamente personal, por lo que el solicitante deberá acudir a la entrega de la documentación y la conclusión de su registro.

TRANSITORIOS:

- a) Al requisitar el formato de registro, la persona participante acepta íntegramente la presente convocatoria y sus resultados.
- b) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Desarrollo Económico.